

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

60821 *Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cáceres por la que se anuncia subasta pública mediante procedimiento abierto para la enajenación de fincas rústicas.*

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con fecha 5 de septiembre de 2016 y 18 de agosto de 2016 autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), que acordó su venta y declaró su alienabilidad con fecha 27 y 18 de julio de 2016, para enajenar los inmuebles que se detallan a continuación:

Lote 1 (10/0177).- Fincas rústicas: Sita en Cuacos de Yuste (Cáceres), parcela 19 del polígono 2, paraje "Los Pollos", que ocupa una superficie total según la Gerencia Territorial del Catastro de Cáceres de 26 áreas y 85 centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Jarandilla de la Vera, Tomo 507, Libro 27, Folio 77, finca registral 2704, inscripción 2.ª, con una superficie de 21 áreas y 40 centiáreas.

Referencia catastral: 10069A002000190000RD.

Tipo mínimo de licitación: 1.772,00 euros.

Lote 2 (10/1101).- Finca rústica: Sita en Miajadas (Cáceres), parcela 43 del polígono 16, paraje "Canchales Bajos", que ocupa una superficie total según la Gerencia Territorial del Catastro de Cáceres de 47 áreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Trujillo, Tomo 802, Libro 204, Folio 115, finca registral 20815, inscripción 4.ª, con una superficie de 47 áreas.

Referencia catastral: 10124A016000430000XF.

Tipo mínimo de licitación: 14.387,00 euros.

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cáceres, Avd. de España, n.º 14, igualmente podrá descargarse desde la web de la Seguridad Social, www.seg-social.es. Los interesados en formular ofertas escritas en sobre cerrado tendrán de plazo hasta finalizar la jornada hábil del día 20 de diciembre de 2016, debiéndose presentar en el registro de la citada Dirección Provincial y conforme a los términos fijados en la condición 8.ª de mencionado Pliego de Condiciones.

Las distintas subastas de bienes inmuebles autorizados para el mismo día y hora, se irán sucediendo en el mismo orden en que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dicha subasta se celebrará, ante la Mesa constituida al efecto, a las 11,30 horas del día 21 de diciembre de 2016, en el Salón de Actos de dicha Dirección Provincial.

Cáceres, 14 de noviembre de 2016.- La Directora Provincial.

ID: A160082497-1